

De: Daniel Nuñez <
Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 15:34
Para: DS Lista Sitios
CC: Nathalie Castillo;
Asunto: Solicitud para declarar sitios prioritarios Humedales altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco.
Datos adjuntos: 326 Firmas digitales.pdf; 226 Firmas físicas.pdf; INFORME SOLICITUD_ Humedales altoandinos VEGAS- La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco Cuncumen..docx.pdf
Importancia: Alta

Estimados y estimadas,

Primero saludarles. Según lo dispuesto en la RE.730 publicada el 17 de mayo de 2024 en el diario oficial, hacemos envío del Informe de recolección de antecedentes para la **solicitud de protección y declaración de sitios prioritarios a los Humedales altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco.**

El informe que se encuentra adjunto, tiene por objetivo la recolección de antecedentes para la solicitud de protección y declaración de sitios prioritarios de los Humedales altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco. En virtud del procedimiento establecido en Resolución Exenta N°730 que da inicio a procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad de la macrozona centro que pasarán a regirse por lo establecido en la ley 21.600 y que comprende las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador General Bernardo O'Higgins y Maule.

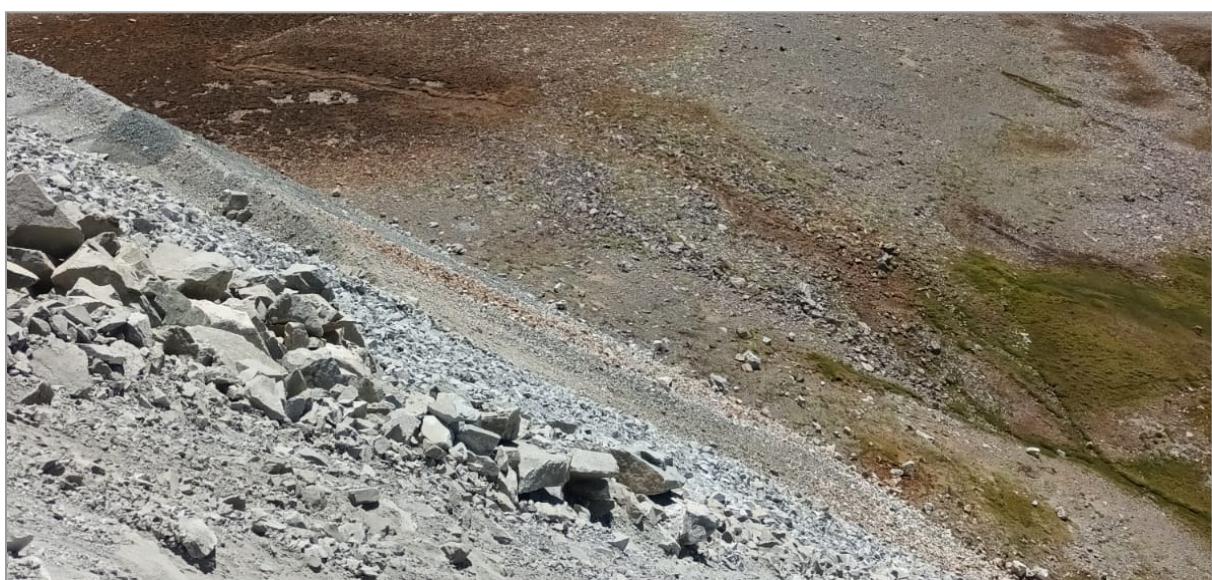
Finalmente, estando en el plazo señalado precedentemente para recepción de antecedentes sobre la determinación de sitios prioritarios de la Macrozona Centro, hacemos envío de los antecedentes técnicos, científicos y sociales en relación al valor ecológico de los sitios y sus usos mencionados.

Acuso recibo.

Daniel Núñez A.
Senador

**Informe de recolección de antecedentes para la solicitud
de protección para declarar sitios prioritarios Humedales
altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro
Blanco**

Localidad de Cuncumén - Salamanca, región de Coquimbo



Según el procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia
nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad de la Ley 21.600 .
(RE. N°730, 9 de Mayo de 2024).

Comunidad de regantes Cuncumén
Senador de la República Daniel Nuñez Arancibia
Diputada de la República Nathalie Castillo Rojas

Introducción

El presente informe tiene por objetivo la recolección de antecedentes para la solicitud de protección y declaración de sitios prioritarios de los Humedales altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco. En virtud del procedimiento establecido en Resolución Exenta N°730 publicada el 17 de mayo de 2024 en el diario oficial y que, *“da inicio a procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad de la macrozona centro que pasarán a regirse por lo establecido en la ley 21.600”* (Diario Oficial 2024).

Para tales efectos, se utiliza una metodología descriptiva, evidenciando la recopilación con antecedentes técnicos, científicos y sociales, para así comprobar empíricamente el valor ecológico de los sitios prioritarios Humedales altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco, categorizando su uso para la conservación de los sistemas vegetacionales azonales hídricos terrestres y sus ecosistemas existentes que se encuentran amenazados por Minera Los Pelambres de Antofagasta Minerals (MLP).

En base a lo expuesto anteriormente, este informe se estructura de cinco títulos, siendo el primero de la recopilación de antecedentes generales respecto a la caracterización de la ubicación de los Humedales altoandinos Vegas de La Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco sus usos por la comunidad, la cual tiene como finalidad exponer los componentes sociales y la problemática socioambiental que causa el daño ambiental de Minera Los Pelambres.

El segundo título consiste en la recopilación de antecedentes técnicos de los componentes ambientales de aguas, flora y fauna que se encuentran caracterizados en las Vegas de quebrada Las Hualtatas, las cuales evidencian de manera significativa las consecuencias del daño ambiental. Así mismo, el tercer título, consiste en la recopilación de antecedentes técnicos de los componentes ambientales de aguas, flora y fauna que se encuentran caracterizados de Piuquenes y Cerro Blanco.

En cuanto al cuarto título, este entrega elementos respecto a la importancia para la economía local la protección de los ecosistemas mencionados, finalmente en el quinto título, se exponen la solicitud, en conjunto de las conclusiones que se pueden determinar con la información y antecedentes recopilados para ser considerados en la solicitud para la protección.

Antecedentes generales.

Cuncumén es una localidad de la comuna de Salamanca, ubicada en la Provincia de Choapa, Región de Coquimbo, al interior del Valle de Choapa. Se trata de una localidad que basa su economía, principalmente, en la agricultura familiar campesina a través de la fruticultura, además de la ganadería bovina y caprina, su principal fuente de agua es el río Cuncumen alimentado por la subcuenca del mismo nombre, esto adyacente a la cuenca del río Choapa.

Desde fines de los años 90', la comunidad sufre la instalación de Minera Los Pelambres, empresa que busca expandir su vida útil del año 2035 al 2050. La situación actual de los regantes de la localidad tiene al recurso hídrico y con ello a la población en un estado crítico, desafortunadamente las constantes faltas y sanciones contra MLP dan cuenta de las afectaciones permanentes que sufre la comunidad, por lo que resulta fundamental proteger los ecosistemas que viven amenazados hace más de dos décadas por la actividad extractivista.

Según lo expuesto por MLP a la comunidad, dentro de su plan 2050 llamado Extensión de Vida Útil (EVU), este incluye una ampliación del sector del Botadero Las Hualtatas, lugar donde se encuentras las Vegas de quebrada Las Hualtatas, humedal altoandino ad portas de desaparecer dada la cantidad de acumulación de esteril acumulado justamente sobre las mismas (Figura 1).



Figura 1. Botadero Las Hualtatas donde se observa estéril sistema de Vegas.

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Integral de Desarrollo (PID) de MLP

Los humedales altoandinos en Chile desempeñan un papel fundamental en la regulación hidrológica, al actuar como reservorios naturales de agua que regulan el flujo hídrico de los ríos y arroyos, lo que contribuye a mantener un suministro constante de agua dulce para la vida silvestre y las comunidades humanas.

Además, estos ecosistemas albergan una biodiversidad única, incluyendo especies endémicas y aves migratorias, proporcionan una serie de servicios ecosistémicos vitales, como la filtración y purificación del agua, la protección contra inundaciones y sequías, y el mantenimiento de la estabilidad del suelo y la mitigación del cambio climático. Su conservación y gestión sostenible son fundamentales para garantizar su preservación a largo plazo y para mantener los beneficios que proporcionan a las personas y a la naturaleza (Rodríguez-González *et al.*, 2018).

En este sentido, podemos afirmar que la situación de este ecosistema es catastrófica, por lo que la protección del mismo es urgente, así como las medidas de compensación que verdaderamente contribuyan en la afectación del recurso hídrico, ya que a la fecha la situación de retroceso de las vegas es indiscutible y no se condice con la proyección inicial (Figura 2) .



Figura 2. Proyección Final Botaderos Hualtatas, Pelambres y Rajo (EIA-PID).

Fuente: Compromisos EIA Botaderos y Rajo MLP 2014.



Figura 3. Visita Las Hualtatas 2015.

Fuente propia



Figura 4. Las Hualtatas enero 2024 con aumento significativo del esteril sobre las vegas.

Fuente: Propia.

Vegas de quebrada Las Hualtatas

El sector de las vegas de Hualtatas corresponde a un sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad en la Estrategia Regional y Plan de Acción de la Biodiversidad IV Región de Coquimbo 2022, denominado “Vega de Quebrada las Hualtatas”. Este sector cuenta con un alto endemismo y diversidad de especies propio del ecosistema andino, con presencia de especies como la Gaviota Andina, Piuquen, Cóndor, Vizcacha, Pato Cortacorrientes, Pato Juarjual, Guanaco, Zorro Culpeo, Puma, Perdiz Cordillerana Halcón Peregrino, el uso histórico del área fue como recurso hídrico para ganadería en la época estival, y corresponde a un terreno privado de propiedad de Minera Los Pelambres. Si bien se observan en la actualidad vegas, en algún momento convivió con un sistema de bofedales.

Los resultados de los monitoreos de la Minera Los Pelambres hasta el año 2006, incluyendo las quebradas vecinas a las Hualtatas (quebrada Manque, Piuquenes y Cerro Amarillo), registraron un total de 61 especies de aves, con 12 especies en observaciones invernales, 29 en primaveras, 35 en verano y 21 en periodo otoñal. Durante ese tiempo, en la quebrada las Hualtatas se reconocieron 5 ambientes: Tierra, rocas, laguna, nieve y vegas. El sector de vega representaba al 3% del total de la quebrada. Dentro de los ambientes más utilizados por la avifauna se encuentran las rocas con un 34,2% de observaciones, las vegas altoandinas con 33,3% y 6,5% en ambientes de lagunas (SEREMI MMA, 2023).

Sin embargo, este sector se encuentra cubierto de material de esteril, ya que, tal cual señala el Anexo 3 de Resolución de Calificación Ambiental 38/2004, en este lugar se encuentra la zona del botadero de MLP, siendo cientos de hectáreas amenazadas con un plan de manejo inexistente. El pasado 31 de enero del año en curso, de conjunto con la Dirección Regional de la Dirección General de Agua (DGA) y su equipo provincial Choapa, la Seremía de Medio Ambiente y la comunidad de regantes del Cuncumen, se pudo establecer que las características descritas en el párrafo anterior son inexistentes lo que se puede observar en las imágenes de la figura 5, que si la comparamos con la figura 6 podemos concluir que el retroceso de las Vegas es casi en su totalidad.



Figura 5. Visitas Las Hualtatas Enero 2024.

Fuente: Propia.

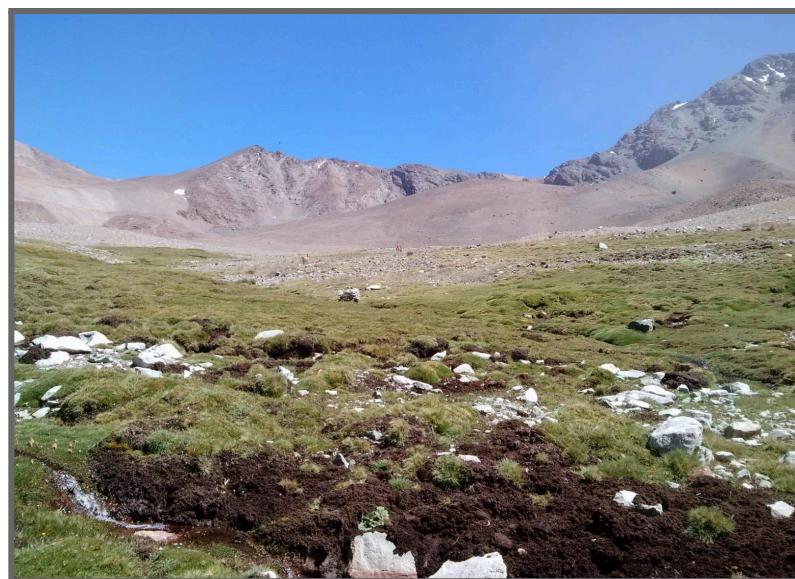


Figura 6. Visita Las Hualtatas 2015.

Fuente: Propia.

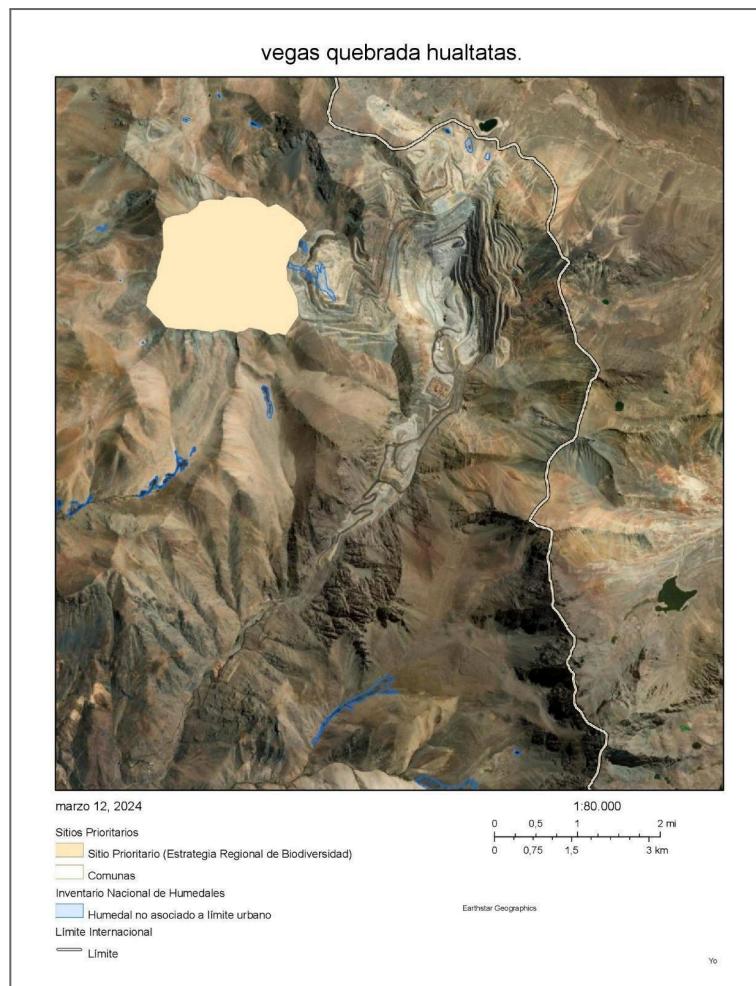


Figura 7. Polígono de las vegas de quebrada Las Hualtatas
Fuente: <https://simbio.mma.gob.cl/>



Figura 8. En color damasco el polígono inicial de Las Hualtatas según SIMBIO y entre las
línea amarilla, la delimitación de Las Hualtatas enero 2021.
Fuente: Propia, utilizando SIG a través de Google earth.

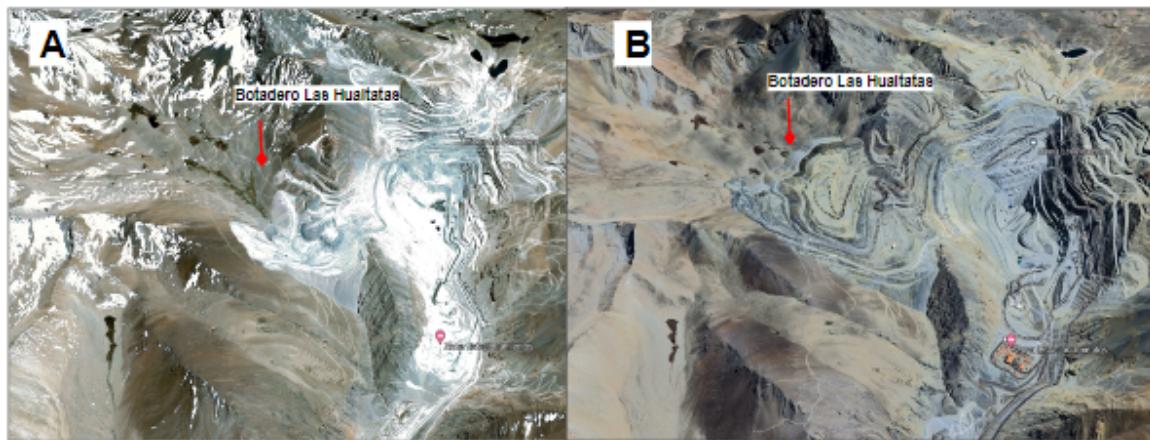


Figura 9. Retroceso de las vegas Las Hualtatas en el tiempo. Figura A imagen satelital año 2007 y figura B imagen satelital año 2024

Fuente: Propia, utilizando SIG a través de Google earth.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del “Proyecto Integral de Desarrollo” (PID) presentado por Minera Los Pelambres (MLP), y con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada N° 38/2004 COREMA región de Coquimbo indica que la ampliación del depósito Las Hualtatas exige la utilización de una mayor superficie de la quebrada Las Hualtatas (figura 9), lo que significa en el futuro, una pérdida de 13,4 há de su sistema de vegas y bofedales, como máximo estimado, esto de un total de 647,6 ha calculadas (SIMBIO MMA, 2024), no obstante, en la figura 9 podemos apreciar como la acumulación de esteril ha ido cubriendo paulatinamente las vegas más allá de lo proyectado por la empresa inicialmente.

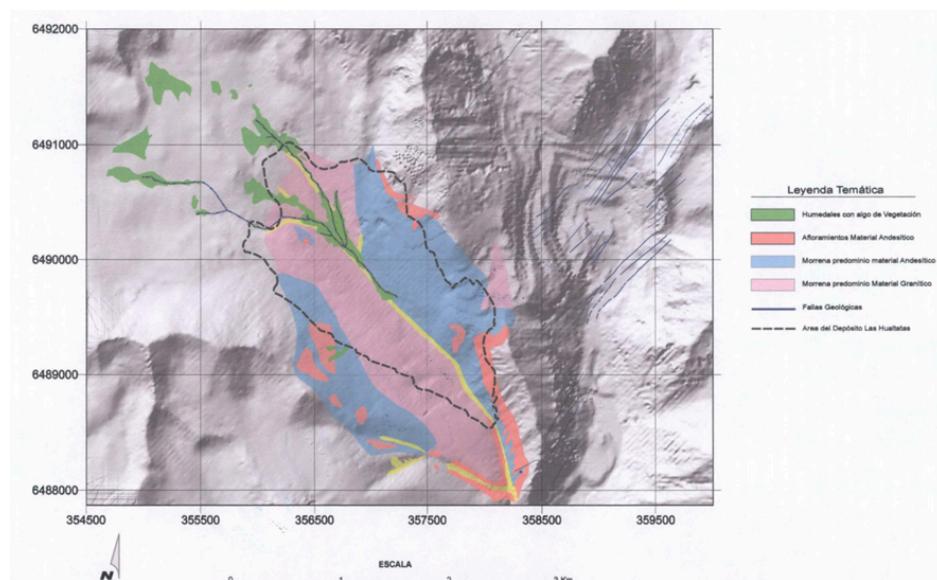


Figura 10. Geología de la quebrada Las Hualtatas, donde se observa en color verde los humedales (Vegas).

Fuente: EIA Proyecto Integral de Desarrollo PID, de MLP.

Aunque la quebrada Las Hualtatas *estaba considerada como área protegida*, como medida de compensación en la RCA N° 71/97 COREMA región de Coquimbo para el PID, materia del EIA señala, fue “imprescindible” contar con esta área para depositar parte del material esteril de la mina. Razón por la cual, se propuso como *medida de compensación a la necesaria ocupación de parte de la quebrada Las Hualtatas, la protección de ecosistemas con presencia de bofedales o vegas de la cordillera al sur de la mina y de bofedales en sectores altos del valle del Manque y Valle de los Piuquenes.*

Al respecto, dado que el seguimiento ambiental es parte de las competencias de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), a través de la Seremía de Medio Ambiente Coquimbo vía oficio, se ha remitido la solicitud de los monitoreos correspondientes de las medidas de compensación, con el fin de preparar un resumen respecto a los reportes emitidos por la empresa Minera Los Pelambres, al día de hoy sin respuestas de la autoridad. Pero, a lo cual podemos sumar los siguientes antecedentes: La práctica ancestral de drenar el área de bofedales dejó de realizarse y existe también una degradación significativa del lugar.

En consecuencia, la evidencia señala que la destrucción de las vegas Las Hualtatas es significativa dado el aumento de esteril que MLP ha acumulado en el lugar. En las vegas existe ausencia de la mayoría de las especies asociadas, tanto en fauna como en vegetación vascular.

Estando todas las vegas y sistema de bofedales de la zona sur considerados como ecosistemas de compensación por parte de MLP, es fundamental proteger no sólo las Vegas Las Hualtatas sino de todas aquellas que sean irreemplazables para abastecer al río Cuncumen y también al río Choapa de agua.

Piuquenes y Cerro Blanco

Las vegas de Piuquenes, son un Área protegida de MLP, esto como medida de compensación como ya ha sido señalado por el Botadero Las Hualtatas. Según el estudio del Centro de ecología aplicada y Biocys en su propuesta de manejo de Piuquenes y Cerro Blanco, para el año 2016 este sector contaba las siguientes características:

1. Vegetación: Se registraron 50 taxas de las cuales sólo 3 son introducidas, 2 son endémicas y 44 son nativas, además una especie a la cual solo se pudo determinar a nivel de género. En general la familia más abundante correspondió a Poaceae donde resalta Deyeuxia curvula como una de las especies más abundantes.

2. Fauna: Se encontraron 13 especies, 1 correspondiente a mamíferos, 10 especies de aves y 2 especies de reptiles, en su totalidad nativos. Los mamíferos correspondieron a guanacos catalogados como vulnerable, las aves presentaron 10 especies de las cuales las más abundantes fueron la golondrina dorso negro, el chincol y la perdizita cojón.
3. En cuanto al estado de conservación, sólo el cóndor aparece como vulnerable. Respecto a los reptiles se registraron 2 especies, la lagartija de Fitzgerald y la lagartija negro verdosa catalogadas como casi amenazada y preocupación menor, respectivamente.

La microcuenca Piuquenes está ubicada en la parte alta de la cordillera de Cuncumén y abarca 74 km² y la microcuenca de Cerro Blanco con una superficie de 45 km² (Figura 11).

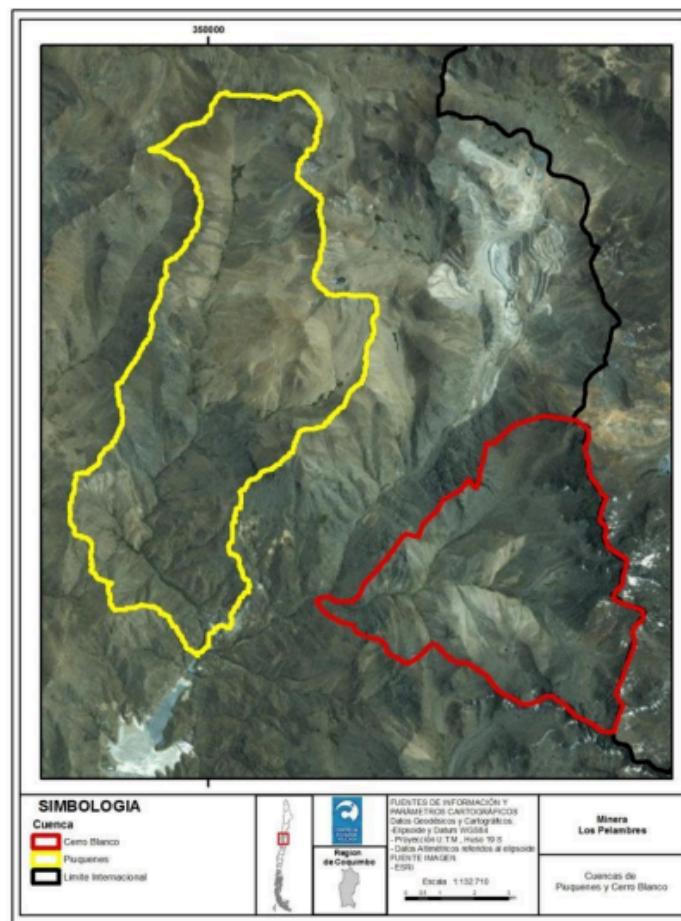


Figura 11. Ubicación de sectores señalados. Línea roja Cerro Blanco, línea amarilla Piuquenes y negro línea internacional

Fuente:Centro de ecología aplicada y Biocys.

Economía local y la comunidad

Como se ha señalado, Cuncumen es una comunidad que vive principalmente de la agricultura familiar campesina y en menor medida a la ganadería menor, tanto bovina como caprina. Es herencia viva del proceso de reforma agraria vivida en Chile a fines de los años 60', históricamente se ha dedicado al desarrollo de cultivos tradicionales como el poroto, el trigo y praderas.

Actualmente, sus productos principales son nogales, damascos y la vid pisquera, con más de cien familias que aguardan la posibilidad de sustentar sus vidas a través del trabajo en sus tierras y la comercialización de sus productos.

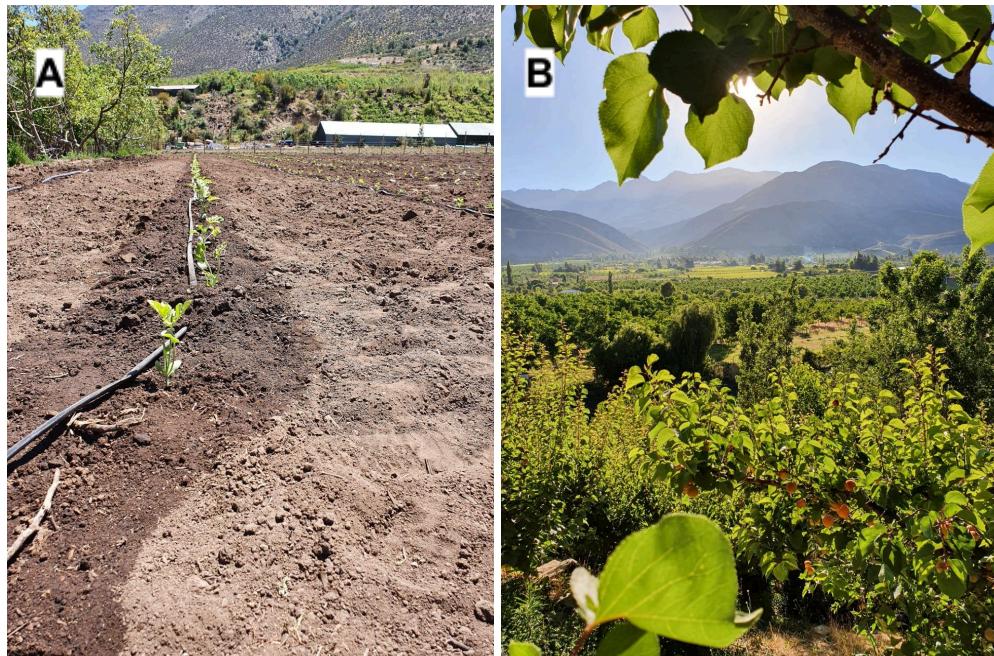


Figura 12. Actividad agrícola. Figura A sistema de riego y figura B árboles de cultivos.
Fuente: Propia.



Figura 13. Actividad agrícola. Figura A cosecha de frutos y figura B forraje.
Fuente: Propia.



Figura 14. Fotografía de ganado del lugar.
Fuente: Propia.

Con la llegada de Minera Los Pelambres en 1999, el impacto ha sido devastador ya que ha afectado no sólo el recurso hídrico, sino también el suelo y calidad de aire, esto ha mermado la producción de alimentos, afectado la salud de los habitantes y dañado el medio ambiente en diferentes momentos.

Con el fin de implementar medidas preventivas y de mitigación para garantizar la sostenibilidad de la agricultura familiar campesina y proteger los recursos naturales

la comunidad ha venido denunciando y organizando diversas medidas de protección, así el 2007 iniciaron una denuncia por el derrame en el río Cuncumén (figura 15) y a inicios del 2022 la Corte de Apelaciones de La Serena acogió el recurso de protección presentado en contra de la empresa Minera Los Pelambres SA, por su eventual responsabilidad en la contaminación que afecta a las localidades de Cuncumén y Batuco (causa rol 1.670-2021).

A fines de enero del año en curso, los regantes de la comunidad acompañados de diversas autoridades asistieron al lugar del botadero Las Hualtatas (Figura 17), donde se pudo constatar en terreno el retroceso de las vegas y conocer los alcances del nuevo proyecto EVU con su proceso de Participación Ciudadana Anticipada (PACA). Dicho proceso no consideró la comunidad de Cuncumén, sino que a otros actores vinculados a la cuenca del río Choapa, donde lamentablemente la empresa de forma intencionada o no ha dejado fuera a uno de los actores más afectados por este nuevo proyecto, situación que se espera superar al calor del proceso formal del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).



Figura 15. Denuncia por derrame en el año 2007.

Fuente: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2007/09/29/notifican-cargos-por-derrame-en-rio-cuncumén-a-minera-los-pelambres/>

Diario UCHILE
o XVI, 10 de junio de 2024

MENÚ

LA RAE Radio UCHILE

f t

Cortes de camino y movilizaciones

Pobladores de Cuncumén exigen a minera Los Pelambres responder por contaminación en la zona

Desde este martes los pobladores de Cuncumén realizan distintos cortes de camino en los accesos a la Minera Los Pelambres, frente al descontento que genera en la población las promesas y acuerdos incumplidos por la empresa.

Paula Correa Miércoles 2 de noviembre 2011 20:44 hrs.

Figura 16. Denuncia de incumplimiento de acuerdos año 2011.

Fuente:<https://radio.uchile.cl/2011/11/02/pobladores-de-cuncumen-exigen-a-minera-los-pelambres-responder-por-contaminacion-en-la-zona/>



Figura 17. Visita a MLP. Figura A exposición de la minera proyecto EVU y figura B sector del humedal Las Hualtatas y botadero Las Hualtatas de MLP
(Se aprecia esteril sobre las vegas).

Fuente: Propia.

Solicitud

Existen nuevos proyectos asociados a extensión de vida útil desde el año 2035 al 2050 de MLP y tal como ha señalado la minera considera un aumento de extensión de 374 ha a 800 ha, aumentando de 1.553 Mton a 2814 Mton, la zona de botadero, todo esto en Las Hualtatas (Figura 17- A).

Considerando que estos ecosistemas son fundamentales para mantener una variedad y amplia cantidad de especies; además de los procesos hidrobiológicos como infiltración del suelo, lluvia y caída de nieve, que permiten la provisión y mantención de la calidad del agua, componentes claves para la mantención de la biodiversidad tal como señala la Guía para gestión de denuncias que afectan a los Humedales 2021. Representan, también, parte fundamental para la agricultura familiar campesina, actividad que sostiene a las familias de la comunidad.

Pero además de lo anterior, que existe un historial de malas prácticas de MLP no sólo en materia hídrica, pero refiriéndonos a esta en particular, sería importante señalar que sólo tres semanas antes de la fiscalización conjunta de los regantes con la Seremia Medio Ambiente y DGA del 31 de enero 2024, esta última emitía dos resoluciones condenando a MLP por uso de agua en pozos de barrena hidráulica sin derechos (RE 887, DGA 2024).

Creemos que, no podemos pensar en nuevos proyectos de Minera Los Pelambres, sin que esta se haga responsable de los compromisos que de manera informal y formal en las RCA ha asumido en materia de cantidad, calidad y seguridad hídrica, con una comunidad que está al borde del colapso, dada la forma irresponsable e inescrupulosa de operar que ha tenido la minera desde sus inicios.

Hemos señalado con fuerza, que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric ha sido claro y decidido respecto de la seguridad de nuestros recursos naturales, la soberanía y la protección del medio ambiente. Una muestra de aquello es la firma del tratado de Escazú, lo que a nuestros ojos representa una oportunidad real para democratizar la decisión de cómo deben los territorios proyectar su crecimiento y permanencia.

Finalmente, Hacemos presente que los antecedentes empíricos que se entregan, son evidencia de la afectación del sitio señalado en los componentes de agua, flora y, fauna a pesar de tener un grado de protección, que a la fecha acreditamos es insuficiente, estando incluso, en riesgo por la intervención antrópica de MLP. Tal como se puede apreciar en los antecedentes recolectados, en el ámbito de la normativa legal aplicable, es menester señalar, que debemos elevar la categoría de protección idónea, en virtud de lo establecido en los siguientes disposiciones legales aplicables para la protección, tal como se señalan la ley 21.600 señala en su

artículo N° 2 dentro de sus principios se consagra el “*Principio de prevención: todas las medidas destinadas al cumplimiento del objeto de esta ley deberán propender a evitar efectos perjudiciales para la biodiversidad del país*”. Además del Principio de no regresión, que señala “los actos administrativos no admitirán modificaciones que signifiquen una disminución en los niveles de protección de la biodiversidad alcanzados previamente¹”. Materializado en el mismo cuerpo legal en sus artículos transitorio N°4².

En armonía con los preceptos legales que se encuentran en la Ley 19.300 en sus artículos N°1, N°2 letra p, q y N° 4³, en concordancia con la Actual constitución política en sus artículos 19 N° 8⁴. Sin perjuicio, de la ya señalado por el código de aguas en sus artículos N°5 inciso 3⁵ y N° 58 inciso 6⁶ señalamos que, se debe

¹ Ley 21.600 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas.

² Se entenderá que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que establece la presente ley los parques marinos, parques nacionales, parques nacionales de turismo, monumentos naturales, reservas marinas, reservas nacionales, reservas forestales, santuarios de la naturaleza, áreas marinas y costeras protegidas, bienes nacionales protegidos y humedales de importancia internacional o sitios Ramsar creados hasta la fecha de publicación de la presente ley.

³ p) Preservación de la Naturaleza: el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones, destinadas a asegurar la mantención de las condiciones que hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y de los ecosistemas del país;

q) Protección del Medio Ambiente: el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinados a mejorar el medio ambiente y a prevenir y controlar su deterioro.

Artículo 4: Es deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente. Los órganos del Estado, en el ejercicio de sus competencias ambientales y en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, deberán propender por la adecuada conservación, desarrollo y fortalecimiento de la identidad, idiomas, instituciones y tradiciones sociales y culturales de los pueblos, comunidades y personas indígenas, de conformidad a lo señalado en la ley y en los convenios internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

⁴ El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

⁵ Para estos efectos, se entenderán comprendidas bajo el interés público las acciones que ejecute la autoridad para resguardar el consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera y, en general, aquellas destinadas a promover un equilibrio entre eficiencia y seguridad en los usos productivos de las aguas.

⁶Asimismo, no se podrán efectuar exploraciones en terrenos públicos o privados de zonas que correspondan a sectores acuíferos que alimenten humedales, que hayan sido declarados por el Ministerio del Medio Ambiente como ecosistemas amenazados, ecosistemas degradados o sitios prioritarios, en la medida que esa declaración, en coordinación con la Dirección General de Aguas, contenga entre sus fundamentos que la estructura y el funcionamiento de dicho humedal está dado por los recursos hídricos subterráneos que lo soportan. Con posterioridad a esa declaración, la Dirección General de Aguas delimitará el área de terrenos públicos o privados en los cuales no se podrán efectuar exploraciones para los fines de este artículo.

elevar la categoría de protección del sitio, donde su política de conservación debe ser concordante a lo expuesto en los antecedentes y lo establecido en la legislación ambiental.

Debido a lo señalado, es que solicitamos la protección y mantención de los humedales altoandinos de la comuna de Salamanca asociados a esta catástrofe de exterminio, haciendo uso de herramientas de protección que antes la institucionalidad ambiental no tenía, como la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la modificación al Código de agua vigente. Citando este último, en su Art.58, protege a los humedales altoandinos desde la región de Arica a Coquimbo, para lo cual proponemos:

“Considerando la RCA 71/97 COREMA Coquimbo que declara la quebrada de Las Hualtatas como área protegida, así como el reglamento establecido en Resolución exenta Núm. 730 del 9 de mayo de 2024 de la Ley de Servicio de Biodiversidad que le extiende la protección establecida en tal ley a las zonas reconocidas previamente como protegidas; así como la RCA 38/04 COREMA Coquimbo que autoriza la ampliación del depósito en tal zona y el artículo 6 transitorio de la ley indicada que protege los derechos ya adquiridos, decretar:

1.- Establézcase a los humedales altoandinos de la zona de Las Hualtatas y Los Piuquenes y Cerro Blanco, en la región de Coquimbo, como área protegida sin poder ampliar las autorizaciones de depósito u otras obras que pudiesen afectar la zona más allá de lo ya autorizado por la RCA 38/04 COREMA Coquimbo;

2.- Corresponde a la DGA delimitar las zonas específicas objeto de esta protección y fiscalizar el cumplimiento efectivo de las medidas complementarias o compensatorias comprometidas en la RCA respectiva, con el apoyo de la Superintendencia de Medioambiente y las instituciones respectivas, procediendo como en Derecho corresponda, sea aumentando tales medidas compensatorias o procediendo a las sanciones que correspondan;

3.- El reconocimiento de la zona como área protegida será responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, pudiendo ampliar o modificar la protección, conforme a la ley, según lo dispuesto en reglamento (RE. Núm. 730- Santiago, 9 de mayo de 2024)”.

Referencias

BCN. (2024). Ley 21.600 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

<<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666>>

Diario Oficial. (2024). Ministerio del Medio Ambiente. Da inicio a procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad de la Macrozona Centro, que pasarán a regirse por lo establecido en la ley N° 21.600.

<<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/index.php?date=17-05-2024&edition=43853>>

MMA. (2024). Da inicio a procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad. Diario oficial, (Núm. 43.853), 1-3.

MMA - ONU Medio ambiente. (2021). Guía para facilitar la gestión de las denuncias sobre actividades que afectan a los Humedales.

<<https://gefhumedales.mma.gob.cl/guia-denuncia-impacto-humedales/>>

Poder Judicial. (2024). Corte de La Serena acoge recurso contra empresa minera por contaminación en Cuncumén y Batuco.

<<https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/68318>>

Rodríguez-González, P., López-López, E., & Acosta-Gallo, B. (2018). Importancia de los humedales altoandinos en Chile: regulación hidrológica, biodiversidad y servicios ecosistémicos. Revista de Ecología Andina, 5(2), 78-91.

SEREMI MMA COQUIMBO. (2023). Minuta Vega Las Hualtatas.

Unidad de fiscalización, DGA. (2024). Resolución exenta 887 (Vol. FO-0403-103)

Unidad de fiscalización, DGA. (2024). Resolución exenta 891 (Vol. FO-0403-99).

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
2	5/30/2024 11:40:48	Elias Mella		
3	5/30/2024 15:20:10	Solange Piderit		
4	5/30/2024 15:52:35	David Flores		
5	5/30/2024 16:17:48	Gonzalo Navarro		
6	5/30/2024 16:24:56	Victor Hugo Sarabia Sánchez		
7	5/30/2024 16:29:21	Sebastián Felipe O'Ryan Contreras		
8	5/30/2024 16:32:29	Eva Solis		
9	5/30/2024 16:32:52	Marcela Jara Contreras		
10	5/30/2024 16:36:21	Julio Maureira		
11	5/30/2024 16:46:54	Bernardo		
12	5/30/2024 16:47:28	Carla Parra		
13	5/30/2024 16:51:03	Santiago Soler		
14	5/30/2024 17:03:35	M. Ximena Araya Flores		
15	5/30/2024 17:04:19	Carlos Rojas		
16	5/30/2024 17:05:51	Paula Vega urbina		
17	5/30/2024 17:18:57	Rayén pojomovsky		
18	5/30/2024 17:43:30	Sadat Villalobos		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
19	5/30/2024 18:00:11	Mauricio Quinteros		
20	5/30/2024 18:25:40	Rodrigo Zepeda plaza		
21	5/30/2024 18:29:29	Solainly Sturla		
22	5/30/2024 18:30:02	Nelson Andres Varela Hernandez		
23	5/30/2024 19:16:18	Oscar Pérez González		
24	5/30/2024 20:29:12	Diego Herrera Varas		
25	5/30/2024 20:40:24	Matias Diaz Bugueño		
26	5/30/2024 21:00:04	Evelyn Cortés Barraza		
27	5/30/2024 21:19:05	Ximena Pallamar		
28	5/30/2024 21:24:52	Nivia Elgueta		
29	5/30/2024 21:46:51	Fresia González Lemus		
30	5/30/2024 21:53:03	Nelson Ignacio Martínez Otazo		
31	5/30/2024 22:27:13	Luis Eduardo Pineda Rebollo		
32	6/3/2024 10:31:29	Sherlyn López Chávez		
33	5/31/2024 3:47:07	Joseline Cortés Torrejón		
34	5/31/2024 5:16:00	Andrés Gálvez Orellana		
35	5/31/2024 6:35:02	Erica María Sosa Ramos		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
36	5/31/2024 9:36:11	duverli andre letelier pasten		
37	5/31/2024 9:42:24	Ximena Cecilia Olivares Segovia		
38	5/31/2024 10:15:59	Sofía Bonilla Olivares		
39	5/31/2024 11:09:56	Hector Bernardo garcia veliz		
40	5/31/2024 11:13:13	Mirta.pulgarsegovia		
41	5/31/2024 11:14:33	Yolanda del Carmen Alfaro Zuloaga		
42	5/31/2024 11:21:48	Elizabeth Olguín		
43	5/31/2024 11:26:02	Carolina Arredondo Miranda		
44	5/31/2024 11:27:09	Camilo Andrés Vásquez Jeraldo		
45	5/31/2024 11:31:39	Manuel Eugenio Hernández Guerra		
46	5/31/2024 11:56:18	Herman Raul Barraza chandia		
47	5/31/2024 11:58:21	Isabel Salinas Valle		
48	5/31/2024 12:03:09	Camil guerrero carvajal		
49	5/31/2024 12:08:00	Luisa Perez Cabrera		
50	5/31/2024 12:09:24	JOSE LOPEZ		
51	5/31/2024 12:10:23	Leticia Ramírez Araya		
52	5/31/2021 13:07:00	Ximena Leiva Tapia		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
53	5/31/2024 12:15:45	Digna Soledad González BUGUEÑO		
54	5/31/2024 13:35:00	Carla Romero Pasten		
55	5/31/2024 13:39:32	Teresita de Jesús Rivadeneira Pizarro		
56	5/31/2024 13:40:28	Yasna cortes		
57	5/31/2024 13:43:57	Antonia Sofia Araya Araya		
58	5/31/2024 13:56:29	Manuel Marcarian		
59	5/31/2024 14:03:25	Rosana Del Pilar Oyarzún Cortés		
60	5/31/2024 14:06:48	Ana Fuentes Romero		
61	5/31/2024 14:07:37	Joel Enrique Avilez Leiva		
62	5/31/2024 14:11:36	Marcelo Enrique Salgado Cabrera		
63	5/31/2024 14:16:35	Abraham Enrique Tapia Vicencio		
64	5/31/2024 14:29:52	Damaris Olguin Dupuy		
65	5/31/2024 15:15:25	Rodrigo Torres Lazo		
66	5/31/2024 18:30:25	CLAUDIA GÓMEZ		
67	5/31/2024 16:28:44	Karen Eva Arriaza Olmos		
68	5/31/2024 19:48:18	Jessica Pizarro		
69	5/31/2024 20:42:34	Claudia Bugeño Cortés		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
70	5/31/2024 21:25:01	Sonia Sagredo Torres		
71	6/1/2024 15:51:20	Tiffany Cataldo		
72	6/1/2024 17:12:33	Camila Estefania Angel Carvajal		
73	6/1/2024 17:14:12	Valeria chacana alarcon		
74	6/1/2024 17:28:39	Oscar Gómez Marín		
75	6/1/2024 18:26:24	Gloria Pizarro Oyanedel		
76	6/2/2024 11:52:41	Ángela Francisca Varas Pizarro		
77	6/2/2024 14:17:16	Sandra Estela Badilla Romero		
78	6/2/2024 14:51:47	Fabiola elisabeth obreque aros		
79	6/2/2024 15:10:45	Diosa Diaz Araya		
80	6/3/2024 9:43:30	Alfonso antonio diaz fabrega		
81	6/3/2024 9:45:12	Claudia Cereceda segovia		
82	6/3/2024 9:45:28	Javier Andrés Vega Ortiz		
83	6/3/2024 9:47:41	Juan jeronimo Alvarado Alvarado		
84	6/3/2024 9:48:12	Felipe Rodríguez Gutiérrez		
85	6/3/2024 9:48:17	maria cristina dias		
86	6/3/2024 9:50:08	Rocio Lecaros		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
87	6/3/2024 9:57:51	Sebastian leonel moreno ugalde		
88	6/3/2024 9:59:25	Andrea Jeannette Colicheo Alvarez		
89	6/3/2024 9:59:46	Camila Andrea Guaman Nicolodi		
90	6/3/2024 10:04:26	Flor Pérez Laulhere		
91	6/3/2024 10:04:55	Massiel Quiroz Cabrera		
92	6/3/2024 10:05:34	Maximiliano naim seleme pasten		
93	6/3/2024 10:05:36	Hernán Arturo Mella Lobos		
94	6/3/2024 10:05:57	Angela Vittoria Morello Maricoy		
95	6/3/2024 10:06:35	Ignacia Constanza Estay Cruz		
96	6/3/2024 10:07:22	Milovan Sebastián Acosta Camus		
97	6/3/2024 10:07:24	Sebastián Gallardo Leiva		
98	6/3/2024 10:09:13	Franchesca veas rojas		
99	6/3/2024 10:09:19	María Noelia Vicencio vicencio		
100	6/3/2024 10:09:59	Paulina Fernanda Yañez Mendoza		
101	6/3/2024 10:10:35	Katherine Priscilla La Rosa Rojas		
102	6/3/2024 10:11:12	Fernanda Sofía vicencio vicencio		
103	6/3/2024 10:12:12	Isabel Alvarez		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
104	6/3/2024 10:13:38	Constanza Montanares		
105	6/3/2024 10:14:38	Fresia Marina Rodriguez Campusano		
106	6/3/2024 10:15:49	Valentina Ignacia Riquelme Blanco		
107	6/3/2024 10:16:18	Cristóbal Del Rio		
108	6/3/2024 10:17:20	Antonia Isidora Romero Collao		
109	6/3/2024 10:18:03	Marcelo Olivares H.		
110	6/3/2024 10:19:01	Nancy Contuliano rivera		
111	6/3/2024 10:18:16	Juan Alejandro Gonzalez Gonzalez		
112	6/3/2024 10:20:07	Fabian Muñiz Nuñez		
113	6/3/2024 10:20:29	Mirna Bonilla		
114	6/3/2024 10:21:26	Marcelo Nahuel Valencia Di Primo		
115	6/3/2024 10:22:51	Gisella Vidal Moraga		
116	6/3/2024 10:22:46	Lucas Antonio Camus Orellana		
117	6/3/2024 10:24:19	Gricelda Lucia Rojas Flores		
118	6/3/2024 10:24:53	Constanza Marisol Jerez Cabello		
119	6/3/2024 10:28:39	Emily Cortés		
120	6/3/2024 10:28:57	Pedro Agustín Castro Castro		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
121	6/3/2024 10:32:23	Julia Pérez Lillo		
122	6/3/2024 10:32:26	Inés del Pilar Fajardo Fajardo		
123	6/3/2024 10:33:35	Miriam Rosana Cortés Gamboa		
124	6/3/2024 10:36:05	Manuel castillo vasquez		
125	6/3/2024 10:35:13	Alejandro Rojas Berenguela		
126	6/3/2024 10:39:22	juan ramon cuevas maldonado		
127	6/3/2024 10:41:49	juan pablo gonzalez calderon		
128	6/3/2024 10:50:23	Giovanna Angélica Ríos Valero		
129	6/3/2024 10:51:36	Francisco antonio calderon astudillo		
130	6/3/2024 10:51:38	Lilia Vega Martinez		
131	6/3/2024 10:53:36	Isidora Ramírez		
132	6/3/2024 10:56:03	Maritza Mabel Aguilera bugueño		
133	6/3/2024 11:01:58	Héctor Aguilera		
134	6/3/2024 11:21:30	Carmen Loreto Mánquez Jiménez		
135	6/3/2024 11:06:15	María Alejandra Mánquez		
136	6/3/2024 11:10:11	Sophia Belén soler marin		
137	6/3/2024 11:20:47	Camila Alarcon		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
138	6/3/2024 11:21:02	Tamara		
139	6/3/2024 11:25:28	Camila fernanda flores ibacache		
140	6/3/2024 11:34:07	Mónica Ester Adones Villarroel		
141	6/3/2024 11:38:13	Marilet Nereida Layana Cofre		
142	6/3/2024 11:44:03	Carolina de la Fuente Estay		
143	6/3/2024 11:46:31	Rocío Marlene Paiva Muñoz		
144	6/3/2024 11:51:57	Javier Ignacio Inostroza Davies		
145	6/3/2024 11:53:36	Fernanda Arce Galvez		
146	6/3/2024 11:54:06	Pedro Ignacio Acevedo Acevedo		
147	6/3/2024 12:00:42	Rodrigo Gómez Flores		
148	6/3/2024 12:31:13	Antonio González		
149	6/3/2024 12:37:34	Karla Andrea San Francisco González		
150	6/3/2024 12:40:46	Yelena Monroy Rodríguez		
151	6/3/2024 12:42:16	Francisco Candia		
152	6/3/2024 12:42:23	Pamela González Barraza		
153	6/3/2024 12:42:32	Patricia de las mercedes muñoz Galleguil		
154	6/3/2024 12:44:06	Gabriela Gutierrez silva Agrupación AFDI		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
155	6/3/2024 12:47:05	Mario Bugueño Mundaca		
156	6/3/2024 12:47:57	Miruska Rosalia Juica Rocco		
157	6/3/2024 12:48:33	Johny muñoz		
158	6/3/2024 12:51:47	Jaime Mendoza Diaz		
159	6/3/2024 12:57:40	Guillermo Felipe San Martín Hernandez		
160	6/3/2024 13:00:18	Rodrigo Carreño González		
161	6/3/2024 13:02:25	Leopoldina Cortes		
162	6/3/2024 13:01:50	Isidora Ivonne Martínez Vejar		
163	6/3/2024 13:02:50	Josefina Pérez Pulgar		
164	6/3/2024 13:03:43	Ester Lepe Alvarez		
165	6/3/2024 13:04:26	Paulina Angélica Chacón Tornería		
166	6/3/2024 13:07:28	Susana Romina Véliz Rivera		
167	6/3/2024 13:08:23	Marisol Vega Pueblas		
168	6/3/2024 13:08:31	Victor Felipe Gonzalez Pueyes		
169	6/3/2024 13:10:20	Rosa Castillo contreras		
170	6/3/2024 13:10:28	Rodrigo Esteban Soto Bastías		
171	6/3/2024 13:12:05	Alejandro Ignacio Pérez Henríquez		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
172	6/3/2024 13:29:04	Janina Andrea Araya Maturana		
173	6/3/2024 13:43:51	Pedro Retamal Mendoza		
174	6/3/2024 13:48:04	Angely maciel castillo Dubó		
175	6/3/2024 13:53:33	Delta Pizarro Araya		
176	6/3/2024 14:26:15	EMILIANO FRITZ		
177	6/3/2024 14:30:22	Joaquin Polanco		
178	6/3/2024 14:36:36	Tatiana Alejandra Cortés Segovia		
179	6/3/2024 14:46:19	Makarenna Alejandra Godoy Godoy		
180	6/3/2024 14:57:30	Julia Valentina Arana Sepúlveda		
181	6/3/2024 15:04:47	Sergio Patricio Carvallo Pineda		
182	6/3/2024 15:18:50	Francisco Rojas Aguayo		
183	6/3/2024 15:20:44	Rodrigo Javier Silva Reyes		
184	6/3/2024 15:33:40	Consuelo hillary gomez manquez		
185	6/3/2024 15:45:36	Rossana Pescio Suau		
186	6/3/2024 15:46:56	Rebeca del Carmen Cortes Salinas		
187	6/3/2024 16:03:28	Mical Santos Diaz		
188	6/3/2024 16:16:44	Ben Bedard		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
189	6/3/2024 16:23:08	erika jacqueline cuellar jimenez		
190	6/3/2024 16:33:54	Eric Giovanny Tirado Andueza		
191	6/3/2024 16:33:11	Elena Avilés Villalobos		
192	6/3/2024 16:34:41	Miguel Andrés Vargas Zamora		
193	6/3/2024 16:37:05	Isidora Vanessa Figueroa Ortiz		
194	6/3/2024 16:37:10	Juan Sebastian agudelo gutierrez		
195	6/3/2024 16:51:47	Daniel Rodrigo Piñats Toledo		
196	6/3/2024 17:03:48	Rocío Belén Muñoz Torres		
197	6/3/2024 17:03:48	sole polo guerrero		
198	6/3/2024 17:05:37	Solange Francesca polo Guerrero		
199	6/3/2024 17:09:55	Raul Vega Drogue		
200	6/3/2024 17:10:27	Arturo Núñez Gonzalez		
201	6/3/2024 17:14:41	Verónica Rosa Ester Marchant Arroyo		
202	6/3/2024 17:16:54	Leyconi Millaray Carrier Delgado		
203	6/3/2024 17:27:08	Paulina Zambra Rozas		
204	6/3/2024 17:39:58	Camila Galarce		
205	6/3/2024 17:44:22	Barbara Quiroga Olivares		

F222

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo		
206	6/3/2024 17:45:20	Karina cataldo ringele		
207	6/3/2024 18:02:36	Francisca Donders		
208	6/3/2024 18:09:22	Ximena Noemí Araya Álvarez		
209	6/3/2024 19:18:58	Gsbriefa dfl Piar Derza Quintana		
210	6/3/2024 19:47:29	Julio Martínez Pardo		
211	6/3/2024 20:05:32	Madiana Huerta		
212	6/3/2024 20:11:05	Silvia Regina Novoa Gutiérrez		
213	6/3/2024 20:13:29	Ana Godoi Guerrero		
214	6/3/2024 20:19:00	Manuel Torres		
215	6/3/2024 20:31:51	Mario Cofre Ponce		
216	6/3/2024 20:31:55	Elizabeth Rivadeneira. Ramirez		
217	6/3/2024 20:33:12	Jazmina Molina		
218	6/3/2024 20:34:31	Francisco Fuentes		
219	6/3/2024 20:39:30	Juana Mercedes Garrote campos		
220	6/4/2024 20:15:44	Jabiera ximena rubina cortés		
221	6/3/2024 20:55:51	Maríta De Lourdes Flores Araya		
222	6/3/2024 20:56:54	Olinda Beatriz Díaz Mancilla		

F239

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
223	6/3/2024 21:02:25	Carolina Herrera Rojas		
224	6/3/2024 21:30:12	Elizabeth Riffo Lagos		
225	6/3/2024 21:41:12	Nancy Gutierrez Gutierrez		
226	6/3/2024 22:05:35	Jacqueline Ojeda Rodríguez		
227	6/3/2024 22:56:29	Leonardo Andrés Sánchez Contreras		
228	6/3/2024 23:00:36	Christian Balmaceda Delgado		
229	6/3/2024 23:02:22	Nicole Batarse Valenzuela		
230	6/3/2024 23:30:57	Marcela cifuentes calvin		
231	6/4/2024 1:03:13	Carlos Emilio Avalos Núñez		
232	6/4/2024 5:28:15	Marcela Arcos Alcota		
233	6/4/2024 5:43:18	Gerardo Álvarez Salazar		
234	6/4/2024 6:10:01	María Fernanda Hormazabal Opazo		
235	6/4/2024 6:27:26	HADA MAGALI ABALLAY HUENTEQUE		
236	6/4/2024 6:50:52	Sonia Marlene Guerrero Núñez		
237	6/4/2024 7:02:45	Cecilia Angélica Saez Valdes		
238	6/4/2024 7:34:32	Carolina Contreras		
239	6/4/2024 7:43:29	Halszka paleczek alcayaga		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
240	6/4/2024 7:44:20	Carlos Mario Cid Menay		
241	6/4/2024 7:45:25	Roberto Navea Ojeda		
242	6/4/2024 7:49:21	Diego Arriagada		
243	6/4/2024 7:50:42	Joaquín Igor Eduardo Aguilera cariola		
244	6/4/2024 7:50:56	Salvador arias		
245	6/4/2024 7:58:31	Valentina Quezada Bustamante		
246	6/4/2024 8:02:02	Vicente aguilera		
247	6/4/2024 8:08:19	Carolina casanga		
248	6/4/2024 8:10:39	Manuel Camilo Salvador Martinez Cárcan		
249	6/4/2024 8:15:09	Silvana Olivares Segovia		
250	6/4/2024 8:39:11	Alonso Palma		
251	6/4/2024 8:46:12	Cecilia del Valle Luján		
252	6/4/2024 8:49:20	Gastón Vera Rojas		
253	6/4/2024 8:56:04	Martin Montenegro Meriño		
254	6/4/2024 9:09:15	Julia Fernández		
255	6/4/2024 9:12:55	Mayra Montoya Ritchie		
256	6/4/2024 9:23:34	Alex Cortés Carvajal		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
257	6/4/2024 9:48:20	Silvana Olivares		
258	6/4/2024 9:49:55	Lorena Larrondo Abarca		
259	6/4/2024 10:00:28	Paulina Manríquez Henríquez		
260	6/4/2024 10:33:25	Cynthia Belén Aguirre Ramírez		
261	6/4/2024 10:37:19	Benjamín Tomás Arellano Leiva		
262	6/4/2024 10:46:00	Ariel Castro		
263	6/4/2024 10:46:38	Matías palominos		
264	6/4/2024 10:48:52	Ivan Alejandro Gonzalez Salinas		
265	6/4/2024 11:15:59	André bernardo Veas Villalobos		
266	6/4/2024 11:25:10	Cristofer Tapia Palacios		
267	6/4/2024 11:26:44	Milton carvajal castillo		
268	6/4/2024 12:24:25	Katherine Ivanoska Véliz Osorio		
269	6/4/2024 12:45:49	Marta López Miranda		
270	6/4/2024 13:27:59	Francisco thomas maldonado richard		
271	6/4/2024 14:04:53	Carmen Claudia Cuturrufo Campusano		
272	6/4/2024 14:50:40	benjamin andres campusano gonzalez		
273	6/4/2024 15:08:02	Macarena Granato		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
274	6/4/2024 15:34:23	HUGO ENRIQUE AGUERO ROMAN		
275	6/4/2024 16:06:14	Alex Andrés Díaz Olivares		
276	6/4/2024 16:55:46	Patricia Mraffko		
277	6/4/2024 17:58:32	Maria Quiroga		
278	6/4/2024 18:00:31	Janina alejandra riveros contreras		
279	6/4/2024 18:03:22	Nivaldo Freddy Vega Lemus		
280	6/4/2024 18:13:12	Mariella Nuñez Aguilera		
281	6/4/2024 20:05:20	Pamela Jara Aravena		
282	6/4/2024 21:34:51	Andrea grondona		
283	6/5/2024 10:49:00	Iara aguilera		
284	6/4/2024 22:50:51	Juan Carlos Bustos Bell		
285	6/5/2024 10:54:55	Pascuala De la Barra Hormazábal		
286	6/5/2024 12:26:41	Valentina Romo Espinoza		
287	6/5/2024 13:50:08	GISELA Araya Contreras		
288	6/5/2024 14:16:46	Johns Gregory Patricio Leiva Parra		
289	6/5/2024 14:25:47	Iris Contreras Araya		
290	6/5/2024 20:03:38	Valentina Paz Valenzuela Albornoz		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
291	6/5/2024 20:26:45	Patricio Galdames Castro		
292	6/5/2024 20:39:35	Ámbar Silvana González Vivanco		
293	6/5/2024 21:08:49	Abel Alvarado Díaz		
294	6/5/2024 21:09:07	Bárbara Camila Riveros Ojeda		
295	6/5/2024 21:15:06	Martina Silva		
296	6/5/2024 21:43:22	Yasna Katherine Clark Pinto		
297	6/6/2024 9:22:56	Antonia Alejandra Canto Castillo		
298	6/6/2024 10:53:01	Sonia Neyra Rojas		
299	6/6/2024 20:34:23	Bárbara Quezada Lagos		
300	6/6/2024 20:36:14	Susan Cisterna Jofré		
301	6/6/2024 21:22:02	Sebastian orellana zamorano		
302	6/6/2024 22:30:24	Nicolás Araya Bastías		
303	6/6/2024 23:47:15	Luciano Marambio		
304	6/7/2024 7:18:04	Maya Valentina Tovar Suárez		
305	6/7/2024 10:53:46	Carla Isabel Sepulveda Briones		
306	6/9/2024 2:36:08	Johanna valeska villarroel vera		
307	6/9/2024 8:08:41	Rosa Elvira Rojas Moroso		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
308	6/9/2024 9:50:16	Carlos Ernesto Montenegro Marín		
309	6/9/2024 17:40:36	Nayel Natali Aguirre Araya		
310	6/10/2024 12:51:25	Ronny Eduardo Puelles Pizarro		
311	6/10/2024 16:16:47	Joana Carvalho		
312	6/10/2024 16:20:07	Nelson Maldonado		
313	6/10/2024 16:26:04	Victor Aguilera		
314	6/10/2024 16:26:17	Fery Ramirez Diaz		
315	6/10/2024 16:26:47	Dagoberto Ramirez Diaz		
316	6/10/2024 16:30:00	Luisa Ramirez Diaz		
317	6/10/2024 16:36:05	Roberto Oliva		
318	6/10/2024 16:36:12	Noemi Calderon		
319	6/10/2024 16:43:09	Jorge Cortes		
320	6/10/2024 16:44:43	Margarita Flores		
321	6/10/2024 16:46:47	Patricio Barrera		
322	6/10/2024 16:46:50	Alfredo Saldivar		
323	7/10/2024 16:54:40	Octavio Tapia Claderon		
324	7/10/2024 16:54:45	Salvador Patricio Muñoz Chavez		

FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO ...

	A	B	C	D
1	Timestamp	Nombre completo	Rut	Correo/Telefono
325	7/10/2024 16:55:09	Marcela Diaz Palacio		
326	7/10/2024 17:45:20	Luis Alberto Huerta		
327	7/10/2024 17:46:34	Leopoldo Flores		



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	José Francisco Díaz			
2	Alfredo Buitrago			
3	Pedro Pérez			
4	Rosa Montaña Gómez			
5	Domingo Hernández			
6	Carlos Moreno			
7	Eugenio Rodríguez			
8	Ricardo Gómez			
9	Sergio González C.			
10	Sorvando González C.			
11	Jorge Figueroa Roco			
12	Jennifer Areyan			
13	Leonardo Molina D			
14	Esteban González A			
15	huilo Huilo Gómez			
16	Manuel Pereira Gómez			
17	Alfredo Soldíver			
18	Alonso Urrutia Farías			
19	Legueta Pachón			
20	Denis Patti Vargas			



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Carlos Saavedra León			
2	Lorena León Barraza			
3	Carolina Cortés Barrios			
4	Luis Roco Manque			
5	Wilfredo Cortés			
6	Blanca Barrios R.			
7	Rosa León Barraza			
8	Violeta León Barraza			
9	Bena Barraza B			
10	Filomena Martínez C.			
11	JOSÉ AGUILERA KI			
12	Julio Molina D.			
13	Javiera Gómez A.			
14	SANDRA GALLARDO A.			
15				✓
16				
17				
18				
19				
20				



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Pedro Villalobos.			
2	Mario Henriquez.			
3	Ezequiel Alciles			
4	Elias Villalobos			
5	Violeta Aguilera M.			
6	Patricia Flores A			
7	Luis Flores M.			
8	Margarita Flores M.			
9	Luis Aguilera A			
10	Elvira Barrera			
11	Patricia Barrera			
12	MARIANA OLIVARES AVILA			
13	Jose GARRAO			
14	Erik Maldonado			
15				
16				
17				
18				
19				
20				



FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitara que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

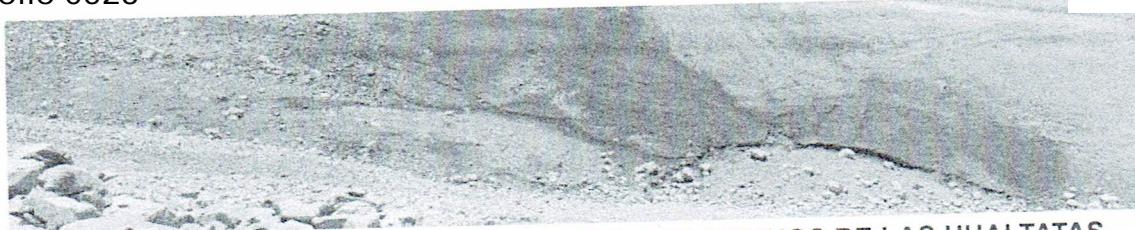
Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Mario Calvo Medina			
2	Aude Flores Pérez			
3	HERNÁNDO Flores			
4	Ricardo Gallardo			
5	Floripa González			
6	Alicia Ramírez			
7	MARIO LOPEZ			
8	Miguel Moreno			
9	Carson Díaz			
10	Fernanda Alvarez			
11	Carlos Molinaro			
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Francisco Bonomi Aguilera			
2	Gladys Aguilera			
3	J. Aguilera			
4	JOSE CRUZ MOLINERO			
5	HECTOR LOMA. V.			
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. **Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitara que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.**

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	María Heloisa Rojas			
2	Jonathan Quintero Larraín			
3	Ingrid Sepúlveda			
4	Vanitca Vargas			
5	Solange Acuña Rojas			
6	Ánito Zamora Chileno			
7	John Saldivar Valencia			
8	Sergio Frede			
9	Mirtha Villarroel Flores			
10	Verónica Gómez Palacios			
11	Jenny Návea Valenzuela			
12	Charlee Nere Vélez			
13	Hugo Astudillo			
14	Leomundo Cárdenas Maldonado			
15	Bernardino Alderón P.			
16	Amajilicá Barraza O.			
17	Beribora Palomis P.			
18	Javier Toro			
19	Raúl Astudillo G.			
20	Juan José Argandoña S.			



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. **Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.**

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Joaquín Antonio Vicencio Ledezma			
2	Valentina Lira			
3	Francesca Fernández			
4	Bastian Tello			
5	Marcelo Castaldo			
6	Joaquín Díaz			
7	José Santana			
8	Nestor Cuevas			
9	Lucas Huaura			
10	Emanuel Venegas			
11	Claudio Gaitao			
12	Roxío Vargas			
13	Scarlet Rojas Escobar			
14	Esterlen Karim Moreno Diaz			
15	Yaritza Villagran Colencia			
16	Angélica Piñera			
17	Alex Bugueño Saavedra			
18	Thomas Carrasco González			
19	Antonella Marin			
20	Maura Aguilor Topia			



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. **Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.**

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Pintobol Bonney Rojas			
2	Valentina Llanos			
3	Catalina Barroso			
4	Alexandro Andrade Peña			
5	Karen Floreno Díaz			
6	Scarlet Pizarro Bagüé			
7	giuliana Díaz Canelo			
8	Romilda cortes			
9	Isadora Bruna			
10	Nicole Rivas			
11	Sergio Sabur Doblere			
12	Javiera Coo Tapia			
13	Giselle Corraza Miranda			
14	Valentina Cruz			
15	Almer Selva			
16	Martín Vásquez Mungo			
17	Leonel Páez Bracho			
18	Javier troncoso Pizarro			
19	Gynthia Olivares C.			
20	Johanna Cisocido			

**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. **Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitara que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.**

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Jenirce Avila Lobos			
2	Juditza Farías Tello			
3	Cristian Rodriguez			
4	Brenda Valencia			
5	Benjamín Havales			
6	Izidora Maldonado			
7	Victoria Cortés			
8	Luna Moyano			
9	Carola Baez Martínez			
10	Patricia Ortega			
11	Maria Llamanal			
12	Magdalene Ostudillo			
13	Tanya Campos			
14	Paulina Lira P			
15	Elisabet Araya			
16	Camila Rojas			
17	Michal Baez			
18	Jockabed Baez			
19	Glorielly Aravena			
20	Yenny Ovando			



FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. **Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.**

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Angela Vargas			
2	Yoaquin Diaz			
3	Cristian Valencia			
4	Dayan Espinoza			
5	Emily Araya B.			
6	Adams Grecero			
7	Nicolás Trigo A.			
8	Sara cortes P			
9	Noelia Olivares O			
10	Tabita Tapia Vargas			
11	Bruan monsaca			
12	daniel Samas			
13	Vicente Cepeda			
14	Ivan Zillalobos			
15	Alexis Chávez			
16	Isaac Báez Barraza			
17	Suvis Arces			
18	Constanza Villagra			
19	Nayorly Araya			
20	Bastian Medina			



FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. **Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitara que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.**

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Bastián Valencia C			
2	Rosa Cenizas G			
3	Marta Goldenir D			
4	Susana Merino			
5	Evelyn Suárez P			
6	Hector Vargas L			
7	Andrea Vivero			
8	Carolina Collao			
9	Ruiz Rojas A			
10	Nancy Ortega Contreras			
11	Alex Cruz Valencia			
12	Angélica Pizarro			
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS, PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitirá que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

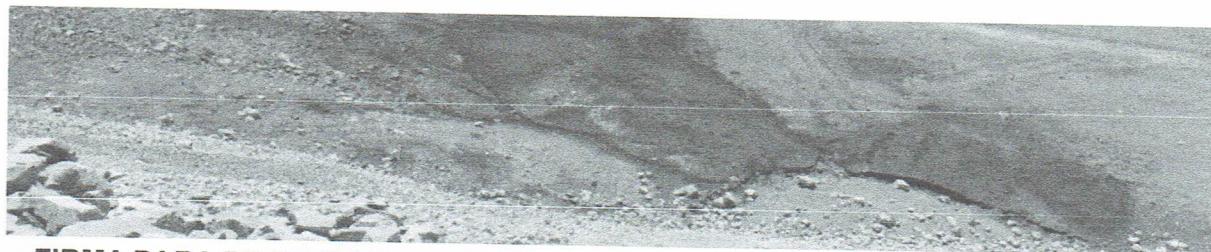
Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Mailen Díaz Palacio			
2	Potencio Cerrito Villalobos			
3	Wilma Palacio Mojanu			
4	Juan Rafael Díaz Lleren			
5	José Andrade Díaz			
6	Igna Díaz Palacio			
7	Darlyn Díaz Cerda			
8	Valeska Díaz Cerda			
9	Ivonne Cerda Hidalgo			
10	Luis Díaz Palacio			
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Pedro E. Brito Cabello			
2	Gismera Aguilera Maldonado			
3	Magnily Brito Calderon			
4	Manica Rojas Tapia			
5	Militza Aguilera Maldonado			
6	Marina Aguilera Maldonado			
7	Fernando Aguilera Brito			
8	Ana Aguilera Maldonado			
9	Marina Maldonado Alvarado			
10	Armando Olivares Alvarado			
11	Sebastián Olivares Rivero			
12	Juan Moreno Frede			
13	Virginia Olivares Alvarado			
14	German Lemus, C.			
15	Noemi Aguilera Maldonado			
16	Hector Moraga Brito			
17	Rosalia Lemus R			
18	Nahum Aguilera			
19	Playbellin Brito Aguilera			
20	Cecilia Olivares Z			



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Alex LANA VILLALOBOS			
2	Edmundo Páez B			
3	Mario Luis Araya			
4	Milka Villalobos			
5	Allina Aguilera			
6	Patricia Flores M			
7	Oma Molina Q			
8	Maria Villalobos A			
9	Alicia Perea			
10	Yael Figueroa V.			
11	Betzebe Villalobos A			
12	Juan Villalobos M.			
13	Hilaria Pueyes			
14	Luis Pueyes			
15	Rafael Aguilera			
16	Rosa Palleiro			
17	Carmelo Montalvo B			
18	Martín M. Montalvo			
19	Fernando Aguilera			
20	ROBERTO SUAREZ H			



**FIRMA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES ALTOANDINOS DE LAS HUALTATAS,
PIUQUENES Y CERRO BLANCO, EN CUNCUMEN - SALAMANCA**

Dada la escasez hídrica y las afectaciones que sufre toda la cuenca del Choapa y subcuenca del río Cuncumén por parte de MLP. *Pedimos a la Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Heloisa Rojas, que utilice herramientas como la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como la modificación al Código de Agua declarar los Humedales Las Hualtatas, Piuquenes y Cerro Blanco como sitios prioritarios para la estrategia nacional de conservación. Esto evitará que la actividad extractiva termine con la fuente del río Cuncumén y con la subsistencia de toda la comunidad.*

Nº	Nombre completo	Rut	Correo o Teléfono	Firma
1	Mano Ritter			
2	Toto Velloso A			
3	Salvador Muñoz CH			
4				

Protejamos los Humedales Las Hualtatas, Los Piuquenes y cerro Blanco
Cuncumén comuna de Salamanca, región de Coquimbo.

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
	Eeresa Araja Cortés		
	Silvia Camilo Camilo		
	José Valencia Oyanadul		
	Dominic General Ramírez		
	Esmeralda cortes jinerez		
	rosario Oliñez e		
	Angelica Veliz Bocanero		
	MARCELA TABILLO CICELAS		
	Isnelia Rivera		
	Yuvista Cortés		
	Arau Marmi Cortés		
	MARCELA LOSOS JAMETT		
	Paserto Herrera		
	Rebeca. Peruanielly		
	Priscilla Colledo		

Protejamos los Humedales Las Hualtatas, Los Piuquenes y cerro Blanco Cuncumén comuna de Salamanca, región de Coquimbo.

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Veronica Brido C.		
2	Seana Griselda Peñavez		
3	Miriam Coffey Gamboa		
4	María Jerez Pérez		
5	Natali Villalobos		
6			
7			

Protejamos los Humedales Las Hualtatas, Los Piuquenes y cerro Blanco
Cuncumén comuna de Salamanca, región de Coquimbo.